ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 296	
Hora:9:00 am	**Fecha: 09/08/2023**
Lugar:	**Centro Zonal Centro**
Dependencia que Convoca:	**Primera infancia**
Proceso:	**Promoción y prevención**
Objetivo:	**Realizar cuarto comité técnico operativo de la modalidad comunitaria para brindar Asistencia Técnica sobre la operación de los Contratos de Primera Infancia y seguimiento a las Cláusulas contractuales. Con las EAS, Piagua cto 19004052022, la Banda cto 19004042022, Crucero cto 19004002022, Uribe cto 190044412022, Marquez cto 19004402022, Parraga cto 19004052022, La Sierra cto 19004212022, Frontino cto 19004222022, Anayes cto 19003982022**

Agenda:

1. **Revisión de compromisos**
2. **Componente financiero y aprobación de libraciones**
3. **Cierre UDS**
4. **Seguimiento entrega de informes**
5. **Socialización resultados de verificaciones**
6. **Varios**

Desarrollo

1. **Revisión de compromisos**

- ✓ Radicar los informes técnicos el 15 de cada mes y en la ruta (carpeta compartida) hasta el 10 de cada mes con el fin de revisar y enviar observaciones si las hay. Las EAS de la Banda y Uribe, siguen con el incumplimiento respecto al cargue y radicación, las demás EAS realizan cargue, pero se recomienda cargar dentro de los tiempos establecidos, a fin de poder realizar la revisión. También se pide que el informe se radique, pero también se cargue en la ruta a fin de contar con los soportes de manera digital, a veces solo cargan el informe sin los respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento. De igual manera se recomienda que le informe quede bien redactado y no sea una copia de todos los meses lo mismo, teniendo en cuenta que cada mes hay actividades diferentes, ingresos y salidas de usuarios entre otros.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de la planeación pedagógica. Cumplido.
- ✓ Seguimiento y visitas a posibles usuarios por parte de la Madre comunitaria y EAS. La EAS de Parraga presenta los soportes del cumplimiento.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ Búsqueda de usuarios con presidentes de junta de acción comunal y lideres de la zona. Las EAS manifiestan estar en reunión con las JAC pero refieren que no hay niños y que también les afecta el programa de modalidad propia con enfoque campesino que en el tambo esta focalizando sus usuarios.
- ✓ Solicitud por parte de la EAS de subsanación de las verificaciones en 8 días. Solo 2 EAS han cargado los soportes, se continúa con le compromiso.
- ✓ Crear punto de bienestarina, se continúa con el compromiso, a la fecha no se ha cumplido.
- ✓ Compromiso revisar saldo de bienestarina en el punto de Bienestarina. Las EAS están reportando en el informe, pero también se debe enviar por correo a la supervisora. La EAS de Parraga ha enviado correo con saldo.
- ✓ Cargar calidad del dato, y enviar reporte solicitado el día 5 de junio.

2. Componente financiero.

El enlace financiero Astrid Torres, socializa las verificaciones realizadas al a EAS, de manera general refiere que les ha ido bien, han realizado los reintegros por inejecuciones vigencia 2022 y por rendimientos financieros.

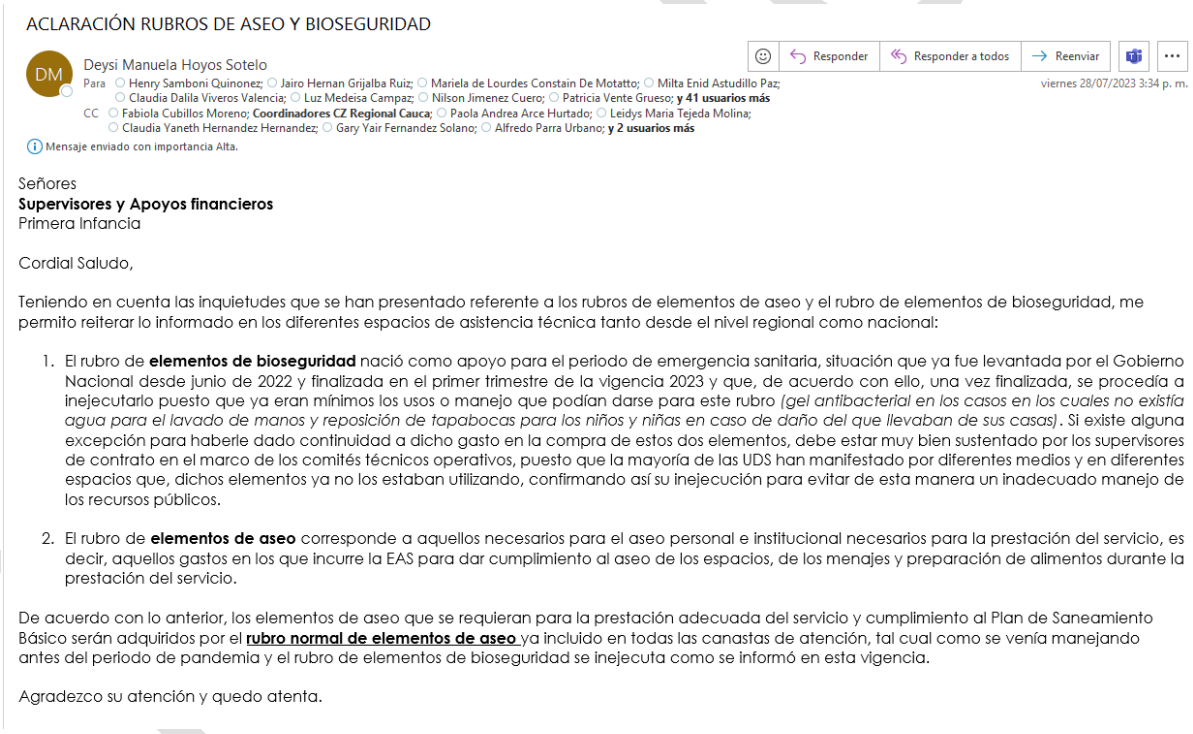
Respecto a las liberaciones, dice que estas se van a realizar por saldos de inejecuciones y póliza, a continuación, presenta el valor a liberar por cada EAS:

Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Identificacion	Saldo por Utilizar	valor pte por desembolsar	valor a liberar conforme a RP	Valor a liberar conforme a acta de legalización	Valor a liberar por poliza	diferencia entre saldo RP y Acta de legalización
ASOPAFA PARRAGA	19004032022	800162805	$ 53.132.681	$ 45.646.227	$ 7.486.454	$ 7.486.454	$ 9.139	$ 0
ASOPAFA MARQUEZ	19004402022	800159625	$ 105.688.536	$ 82.761.648	$ 22.926.888	$ 22.926.888	$ 9.591	$ 0
ASOPAFA EL CRUCERO	19004002022	800160479	$ 265.970.626	$ 189.533.871	$ 76.436.755	$ 76.436.755	$ 10.939	$ 0
ASOPAFA URIBE	19004412022	800040826	$ 114.236.152	$ 87.685.774	$ 26.550.378	$ 26.550.378	$ 9.871	$ 0
ASOPAFA FRONTINO	19004222022	800162868	$ 149.299.716	$ 113.977.041	$ 35.322.675	$ 35.322.675	$ 13.351	$ 0
ASOPAFA LA SIERRA	19004212022	800160495	$ 150.382.057	$ 116.867.801	$ 33.514.256	$ 33.514.256	$ 1.151	$ 0

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOPAFA ANAYES	19003982022	800160690	$ 133.566.003	$ 109.697.675	$ 23.868.328	$ 23.868.328	$ 10.014	$ 0
ASOPAFA PIAGUA	19004052022	900194434	$ 148.954.644	$ 125.512.026	$ 23.442.618	$ 23.442.618	$ 10.034	$ 0
ASOPAFA LA BANDA	19004042022	800162801	$ 73.886.405	$ 57.055.796	$ 16.830.609	$ 16.830.609	$ 9.436	$ 0

Por otra parte, refiere que de acuerdo al correo enviado a los supervisores por parte de la líder financiera Dra Manuela Hoyos a partir del mes de septiembre ya no se debe realizar compra de elementos de bioseguridad.



ACLARACIÓN RUBROS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD

Deysi Manuela Hoyos Sotelo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para Henry Samboni Quinonez; Jairo Hernan Grijalba Ruiz; Mariela de Lourdes Constain De Motatto; Milta Enid Astudillo Paz; Claudia Dalila Viveros Valencia; Luz Medeisa Campaz; Nilson Jimenez Cuero; Patricia Vente Grueso; **y 41 usuarios más**

CC Fabiola Cubillos Moreno; **Coordinadores CZ Regional Cauca**; Paola Andrea Arce Hurtado; Leidys Maria Tejeda Molina; Claudia Yaneth Hernandez Hernandez; Gary Yair Fernandez Solano; Alfredo Parra Urbano; **y 2 usuarios más**

viernes 28/07/2023 3:34 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Señores
Supervisores y Apoyos financieros
Primera Infancia

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las inquietudes que se han presentado referente a los rubros de elementos de aseo y el rubro de elementos de bioseguridad, me permito reiterar lo informado en los diferentes espacios de asistencia técnica tanto desde el nivel regional como nacional:

1. El rubro de **elementos de bioseguridad** nació como apoyo para el periodo de emergencia sanitaria, situación que ya fue levantada por el Gobierno Nacional desde junio de 2022 y finalizada en el primer trimestre de la vigencia 2023 y que, de acuerdo con ello, una vez finalizada, se procedía a inejecutarlo puesto que ya eran mínimos los usos o manejo que podían darse para este rubro *(gel antibacterial en los casos en los cuales no existía agua para el lavado de manos y reposición de tapabocas para los niños y niñas en caso de daño del que llevaban de sus casas)*. Si existe alguna excepción para haberle dado continuidad a dicho gasto en la compra de estos dos elementos, debe estar muy bien sustentado por los supervisores de contrato en el marco de los comités técnicos operativos, puesto que la mayoría de las UDS han manifestado por diferentes medios y en diferentes espacios que, dichos elementos ya no los estaban utilizando, confirmando así su inejecución para evitar de esta manera un inadecuado manejo de los recursos públicos.

2. El rubro de **elementos de aseo** corresponde a aquellos necesarios para el aseo personal e institucional necesarios para la prestación del servicio, es decir, aquellos gastos en los que incurre la EAS para dar cumplimiento al aseo de los espacios, de los menajes y preparación de alimentos durante la prestación del servicio.

De acuerdo con lo anterior, los elementos de aseo que se requieran para la prestación adecuada del servicio y cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico serán adquiridos por el **rubro normal de elementos de aseo** ya incluido en todas las canastas de atención, tal cual como se venía manejando antes del periodo de pandemia y el rubro de elementos de bioseguridad se inejecuta como se informó en esta vigencia.

Agradezco su atención y quedo atenta.

3. Cierre UDS

La DRA Milta refiere que de acuerdo a la situaciones encontradas durante las verificaciones y el tema de bajas coberturas, se tomaran decisiones frente a lagunas UDS, agrega que desde la coordinación del CZC se van a presentar muchos cambios, por lo cual es importante se siga en la búsqueda activa de niños para aumentar coberturas y se esté

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

con toda la documentación al día, porque también está el tema de la calificación por IDEAS el cual mide la prestación del servicio.

4. Seguimiento entrega de informes

La DRA Milta dice que las EAS Banda y Uribe no están al día en entrega de informes, los demás si lo están radicando, pero resalta la importancia de que estos sean entregados a tiempo y que de igual manera se cargue en la ruta con todos los soportes.

5. Socialización de resultado de verificaciones

- Para el tema de las verificaciones, Licet Trochez Enlace de seguimiento refiere que para los meses de junio y julio se realizaron en total 20 verificaciones a las EAS La Sierra, Frontino bajo, Crucero, Piagua, Marquez, Uribe. Que los informes han sido enviados a la supervisora del contrato para la toma de decisiones frente a las situaciones encontradas.
- De manera general refiere que se sigue presentado UDS en las cuales no se ha diligenciado ECVDI- en otras no se ha socializado a los padres.
- Algunas unidades no están rotulando los alimentos, lo cual se considera de gran importancia a fin de evitar que se den alimentos vencidos, como ocurrió en 2 unidades que se encontró AAVN vencido, una mantequilla y una mayonesa.
- Revisar que los códigos de los formatos RAM estén acordes, pues se encontraron unos códigos que no correspondían.
- Es necesario que todos estén al día en diligenciamiento del observador y tengan la planeación.
- Por último, hacer seguimiento por parte de las madres comunitarias a los controles de CYD y vacunación, persiste los hallazgos por este tema, en caso de que los padres no lleven los soportes, pueden hacer un llamado que quede registrado en cuaderno de novedades como compromiso con firma del padre de familia.

Las observaciones o situaciones encontradas se dan de manera general, para que todas las EAS revisen como están las UDS en estos temas.

Se realizan algunas aclaraciones frente al tema de la rotulación, la cual debe quedar en los recipientes en los cuales guardan la bienestarina. También el tema de ECVDI – R esta debe ser socializada y como soporte acta, también entregar el reporte individual a cada padre de familia. Se pide que se realice dentro de los tiempos, pues ya se debe realizar la segunda y en algunas UDS no han socializado la primera.

6. Varios

Para el tema de varios, se aclara nuevamente por parte de la supervisora que, para la atención de menores de 18 meses por necesidad de la madre, deben tener en la unidad el soporte expedido por comisaria de familia o personaría en el cual se exponga la necesidad de atención para le usuario.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

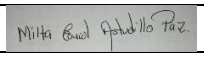
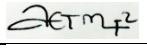
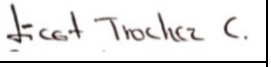
Por otra parte, la supervisora refiere que, para el tema de Escala de valoración cualitativa, se debe tener acta de socialización a los padres de familia, así como el informe individual por cada usuario.

Decisiones:

Se da a conocer el concepto y valor de las liberaciones a realizarse en el mes de agosto, el cual es aceptado por las EAS.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Radicar los informes técnicos el 15 de cada mes y en la ruta (carpeta compartida) hasta el 10 de cada mes con el fin de revisar y enviar observaciones si las hay	EAS LA Sierra, Rosas y el Tambo.	15 de septiembre
Búsqueda de usuarios con presidentes de junta de acción comunal y lideres de la zona.	EAS LA Sierra, Rosas y el Tambo.	30 de septiembre
Crear punto de bienestarina.	EAS Tambo	30 de agosto
Compromiso revisar saldo de bienestarina en el punto de Bienestarina.	EAS LA Sierra, Rosas y el Tambo.	15 de agosto
Solicitud por parte de la EAS de subsanación de las verificaciones en 8 días.	EAS LA Sierra, Rosas y el Tambo.	30 de agosto

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Milta Enid Astudillo	Milta Enid Astudillo	ICBF	
Astrid Elena Torres Muñoz	Astrid Elena Torres Muñoz	ICBF	
Bethy Licet Trochez Ceron	Enlace técnico	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.